



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 12 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 01/04//2013
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18:20 hrs., con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; José Vicente Guzmán Zúñiga; Patricio Merino Hermosilla; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Muñoz Quezada.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Sr. Abogado, Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora; Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano.

Secretaria Municipal Subrogante, Sra. Mónica Cifuentes Canales

Preside la sesión Sr. Concejel, don Juan Carlos Sáez Freire; dado que el Sr. Alcalde titular, don Carlos Chandía Alarcón; se encuentra con Cometido funcionario a la ciudad de Santiago.

Se pasa al primer punto de la tabla, Aprobación acta Ordinaria N° 10, y 11, las que fueron anexadas a citación.

Sr. Concejel Merino: hace observación al Acta N° 10, en página 23, primer párrafo en su intervención se señala: los funcionarios de salud ganan sumamente poco \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos).

Manifiesta que no se acuerda haber mencionado una cifra de los Funcionarios de Salud, de \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos), dice que él dijo que se les pagaba poco; pero no se acuerda haber dicho que ganaban \$ 160.000.- (ciento sesenta mil pesos).

Con esta observación el Acta N° 10 es aprobada.

El Acta N° 11, es aprobada sin observaciones.

Se pasa al Tema: Correspondencia:

Se da lectura a carta de fecha 15 de marzo de 2013, enviada por el Comité de vivienda Allegados y Adelanto “Santa Adriana”, de Talquipen; se refiere a donación de terreno municipal ubicado en Talquipen ex escuela del sector; que fuera tomado en acuerdo de Concejo del período 2008-2012; y que se entregue en su totalidad el terreno a la entidad.

Sr. Concejel Sepúlveda hace alcance en el sentido que dice que el Sr. Alcalde y el Sr. Asesor Jurídico estuvieron en reunión.

Sr. Concejel Sáez: señala que el Sr. Concejel Sepúlveda manifiesta que hubo una reunión, y considerando que se encuentra presente el Sr. Asesor Jurídico, le solicita si el Concejo esta de acuerdo, entregarles una pequeña información del tema

Sr. Asesor Jurídico: informa que el día miércoles estuvo con el Sr. Alcalde, alrededor de las 12:00 horas,, en el sector de Talquipen, junto a don Fran Iraira, a fin de evaluar la solicitud que habían realizado los vecinos colindantes del terreno del lado poniente; en relación a que se les entregara un acceso para sus viviendas.

En la realidad dicha reunión no fue más que verificar en terreno, si estaban cumpliendo las dimensiones de la propiedad, si es que faltaban metros o no. Comunicaron los vecinos que se sienten afectados por el otro lado, y quedó en esa situación o sea lo que se definió en ese minuto es que don Francis Iraira iba a presentar al Alcalde , una propuesta del desarrollo del proyecto y según este proyecto podía ser factible o viable la posibilidad de entregarles un retazo de camino, eso se produjo ese día, más allá no tiene información y tampoco don Francis a echo llegar el Informe, en realidad en la práctica a transcurrido un día, dos días realmente por así que se esta a la espera de eso, más antecedentes no podría proporcionar.

Srta. Concejala Cárdenas indica que el Concejo anterior, tomó el acuerdo de entregarles en comodato el terreno al comité en referencia, y de ese tiempo a la fecha no se ha tenido más observaciones, a parte de la que esta haciendo el Sr. Asesor Jurídico ahora.

Sr. Concejal Sáez: señala que la carta menciona que hay un acuerdo del Concejo anterior. En este minuto se pueden dar opiniones, pero tiene que haber un acuerdo de Concejo con el Sr. Alcalde Titular.

Sr. Asesor Jurídico: indica que es importante, porque el Alcalde, sin perjuicio de que hoy día el concejo acuerde, el alcalde titular tiene la facultad de administrar los bienes muebles, inmuebles municipales, es importante tener la apreciación del Sr. Alcalde titular sobre el tema.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que el Comité tenía con una Empresa el estudio del proyecto más o menos formulado.

Le pregunta a la Sra. Presidente del comité si continúan con la misma Empresa o hicieron cambio.

Sra. Presidenta: informa que no han cambiado de Empresa.

Srta. Concejala Cárdenas: señala: entonces continúan con el mismo proyecto.

Habla alguien del público, y dice: que al dejar el camino no les queda espacio para ampliarse.

Sr. Concejal Sáez: indica que como existe un acuerdo de concejo anterior, cree que puede servir muchísimo para tomar una decisión.

Sr. Concejal Merino plantea ser bueno que el Concejo en pleno, el Sr. Abogado, se hicieran presente en una próxima reunión en terreno, para darle algo definitivo.

Sr. Concejal Sáez: pregunta si tiene fecha para iniciar la construcción, y si este esta atrasando esa acción.

Sra. Presidente del Comité indica que en abril son postulaciones, pero no pueden por el problema que se tiene.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que si bien es cierto existe un acuerdo de Concejo, y como todavía no se ha traspasado la propiedad, este Concejo puede cambiar el acuerdo que existe.

Al cambiar esta decisión, cree que sería muy mal precedente.

Si bien es cierto hay 4 familias afectadas que son colindantes al terreno municipal, pero la persona que vendió con camino y acceso, eso es un tema.

El acuerdo del concejo anterior fue entregarle a este comité toda la propiedad, y no por quedar bien con los otros vecinos se va a estar cambiando el acuerdo, por lo menos esa va ser su posición, y va a mantener lo que dijo hace dos años atrás cuando se donó el terreno al Comité. Esa es su posición

Sr. Concejal Sáez: cree que la sugerencia del Sr. concejal poder concurrir al sector, le parece bien, además que están los argumentos, como para poder dar luego una respuesta, en virtud a la postulación a la vivienda.

Además algo señala Ud. que ha un interés de la Empresa en dejar una servidumbre para ellos.

Sra. Presidenta: indica que el Sr. Alcalde, cuando estuvo en el sector con COPELEC, porque pusieron una postación eléctrica para adentro, sin consultarle a nadie, la constructora IRAIRA y la Asistente Social, y la Srta. Sandra; la última persona que compró dijo que lo compro con derecho a camino hacia el interior.

Sr. Concejal Sáez: indica que hoy recibieron al comité en forma especial, con el acuerdo del Sr. Alcalde Administrativo, don Russel, y el beneplácito de los Sres. Concejales.

Esta la voluntad del Sr. Alcalde, y ve que la voluntad del Concejo también, y habiendo voluntad las cosas tienen que solucionarse.

Una vez llegando el Sr. Alcalde, se le va a manifestar la presencia del Comité para tratar de solucionar lo antes posible el tema.

Sr. Concejal Guzmán: indica que como lo han señalado acá, que existe un acuerdo de Concejo anterior en entregar el terreno al Comité, cree que ninguno de ellos se va a negar; por lo que piensa que sería bueno tomar el acuerdo lo más pronto posible, para que el Comité postule y tengan su vivienda. El apoya 100%.

Cree que las personas que vendieron ese terreno, tendría que haberles dado la salida a camino.

Sr. Concejal Sáez: indica que la gente se siente afectada de alguna manera, a lo mejor entre ambas partes poder tener una actitud solidaria y ceder entre ambos.

Vecina: indica que en la reunión anterior se había propuesto eso, pero lo que pasa que si Ud. tuviera su casa y el vecino pasara por su casa, cree que es incomodo vivir, que estén entrando y saliendo.

Sr. Concejal Sáez: indica que hay un tema legal y un tema de voluntad, que son dos cosas totalmente diferentes. Aquí la voluntad esta, se tiene que ver como esta el tema legal, porque la autoridad por mucha voluntad que tenga puede salirse del marco regulatorio, que hay que considerar.

Pero el tema no va a quedar archivado, además porque lleva mucho tiempo en espera; con todo respeto a los Sres. Concejales anteriores, cree que el tema debería haberse resuelto antes; se ha arrastrado a su juicio mucho. Pero las cosas y los problemas están para solucionarlos.

Se da lectura a la carta de fecha 13 de marzo de 2013, enviada por Sra. Jacqueline Zúñiga Saavedra; en la que solicita ayuda para compra de medicamento para su hijo.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que esta carta se leyó en la reunión anterior, incluso dice que el Sr. Alcalde dijo que el personalmente había ido a ver a esta familia, y que lo iba a ver el personalmente porque es un compromiso que el tenía.

Se acuerda derivar al DIDECO carta de fecha 13 de marzo de 2013, enviada por Sra. Jacqueline Zúñiga Saavedra; en la que solicita ayuda para compra de medicamento para su hijo.

Se da lectura a carta de fecha 13 de marzo de 2013, enviada por el Club Deportivo Femenino Social Copihual, mediante la cual solicita subvención de \$ 400.000.- para transporte de sus jugadores durante el año 2013.

Se acuerda derivar al DAF. carta de fecha 13 de marzo de 2013, enviada por el Club Deportivo Femenino Social Copihual, mediante la cual solicita subvención de \$ 400.000.- para transporte de sus jugadores durante el año 2013.

Se da lectura a carta de fecha 11 de marzo de 2013, enviada por la Asociación de Artesanos, Coihueco, a través de la cual solicita subvención para instalación de sede en calle Comercio, que se utilizara en la compra de cemento, empalme eléctrico, artefactos para baños por 2, cerámicas, el monto solicitado es de \$ 700.000.-

Se acuerda derivar al DAF. la carta de fecha 11 de marzo de 2013, enviada por la Asociación de Artesanos, Coihueco, a través de la cual solicita subvención para instalación de sede en calle Comercio, que se utilizara en la compra de cemento, empalme eléctrico, artefactos para baños por 2, cerámicas, el monto solicitado es de \$ 700.000.-

Se da lectura a carta de fecha 07 de marzo de 2013, enviada por la Academia Adulto Mayor Nueva Esperanza, Copihual, donde solicita subvención para el año 2013,

Se acuerda enviar al DAF. carta de fecha 07 de marzo de 2013, enviada por la Academia Adulto Mayor Nueva Esperanza, Copihual, donde solicita subvención para el año 2013.

Se da lectura a carta de fecha 18 de marzo de 2013, enviada por doña Catherine Olave Villegas, estudiante de la carrera de pedagogía en Historia y Geografía, en la Universidad Pedro de Valdivia, señala que se costeaba sus estudios gracias a su trabajo que cumplía de asistente de la educación en la Escuela F-293 Talquipén desde el año 2009, pero para este año no le fue renovado su contrato de trabajo, por lo que solicita apoyo para obtener nuevamente su trabajo y poder seguir estudiando.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que a ella le llegó la carta, pero es un tema que le corresponde netamente al Sr. Alcalde, dado que las contrataciones son un tema administrativo; pero si le gustaría que se le diera respuesta, y que ojala fuera favorable.

Sr. Concejal Guzmán: dice que esta persona fue recontractada.

Se da lectura a carta de fecha 22 de marzo de 2013, enviada por el Comité de Vivienda la Unión de Miraflores; informa que hace 6 años aproximadamente el Concejo de ese entonces, tomo un acuerdo de ensanchar el camino de acceso al terreno del Comité mediante una donación de un terreno municipal colindante al camino de acceso donde se emplazaran las viviendas sociales de 48 familias del sector. El camino actual de acceso al terreno del Comité es de propiedad de don Sebastián Ferrada, camino que es muy angosto, lo que a futuro podría provocar problemas técnicos y de accesibilidad de acuerdo a la legalidad. Dado lo anterior, es que solicita que el acuerdo tomado años atrás sea ratificado.

Sr. Concejal Sáez: indica que el terreno del Comité esta ubicado antes de llegar a Cerrillo, del Fundo Poco a Poco de don Sebastián Ferrada.

Cree que el tema tiene que verlo el Sr. Alcalde titular, dado que están pidiendo el ensanche del camino a través de un terreno municipal.

Se acuerda dejar pendiente la solicitud, a fin de que el Sr. Alcalde tome conocimiento del tema, y estudie el planteamiento que realiza el Comité.

Se da lectura a carta de fecha 18 de marzo de 2013, enviada por la Academia del Adulto Mayor Tres Esquinas de Cato, solicita subvención para el año 2013.

Se acuerda enviar a DAF carta de fecha 18 de marzo de 2013, enviada por la Academia del Adulto Mayor Tres Esquinas de Cato, donde solicita subvención para el año 2013.

Se da lectura a carta de fecha 14 de marzo de 2013, enviada por Fundación INTEGRA, solicita autorización para ocupar sede de la Junta de Vecinos Villa Los Regidores, para utilizar esta sede para dar atención a los niños y niñas del Jardín Infantil "Irene Cerda Díaz", desde marzo a fines de junio 2013, mientras se desarrolla proyecto de mejoramiento del Jardín.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que la Institución ya esta trabajando en la Sede.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que esta carta fue leída en sesiones anteriores.

Se da lectura a carta de fecha 13 de febrero de 2013, enviada por la Junta de Vecinos Coleal Norte, en la cual solicita subvención de \$ 300.000.- para arreglo de baño y arreglo de la oficina que se ocupa para el pago de pensionados.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que esta carta ya se había leído.

Sr. Concejal Sáez: pregunta si alguien sabe si se ha dado respuesta.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que si están ahí, debería haber sido derivada en su momento.

Sra. Secretaria: informa que la Sra. Georgina la dejó dentro de la correspondencia para el Concejo.

Pero en algún momento tienen que haberla enviado al DOM, porque del DOM tiene una observación al pie de la carta.

Sr. Concejal Sáez: indica que es importante que el documento siga el conducto regular, para darle solución al tema, dado que si no se tienen los baños para que los funcionarios que vienen a pagar los beneficios sociales, el sector se vería afecto.

Srta. Concejal Cárdenas: indica que es un tema administrativo.

Cree que al no entregar respuesta a la comunidad quedan mal parados ellos.

Se acuerda enviar al DOM carta de fecha 13 de febrero de 2013, enviada por la Junta de Vecinos Coleal Norte, en la cual solicita subvención de \$ 300.000.- para arreglo de baño y arreglo de la oficina que se ocupa para el pago de pensionados. Ello con la finalidad sea evaluado el tema; y se envié Informe al Concejo de la acción realizada.

Se da lectura a Ord. N° 019, de fecha 21 de marzo de 2013, enviada por Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Bío Bío, hace llegar material de difusión del “XI Seminario Nacional de Artesanía”, a desarrollarse en la ciudad de Valdivia, entre el 24 y 25 de abril/2013, que tiene como objetivo central, generar y fortalecer un espacio de encuentro, discusión e intercambio de información técnica a nivel nacional entre los actores que intervienen.

Sr. Concejal Sáez: indica que sería conveniente si algún Sr. Concejal puede asistir.

Señala que el Sr. Alcalde le comentaba en días pasados, que va a venir al Municipio un profesional especialista en el tema de artesanía La idea es tonificar a los artesanos activos e inactivos. Esta persona a parte de ser experto, exporta artesanía, viene con la idea de comprar artesanía, que cumpla con los canones de carácter de exportación, ya sea en madera, mimbre u otros.

El tiene un compromiso con la ARCHI, en las fechas señaladas, por tanto, le es imposible asistir.

Se acuerda dejar abierta la participación de los Sres. Concejales, al “XI Seminario Nacional de Artesanía”, a desarrollarse en la ciudad de Valdivia, entre el 24 y 25 de abril/2013, que tiene como objetivo central, generar y fortalecer un espacio de encuentro, discusión e intercambio de información técnica a nivel nacional entre los actores que intervienen.

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde:

Sr. Administrador Municipal, entrega la Cuenta del Sr. Alcalde, dado que esta designado como Alcalde Subrogancia mientras dura la ausencia del Sr. Alcalde titular, quien se encuentra con cometido Funcionario, a la ciudad de Santiago.

Sr. Administrador Municipal y Alcalde Subrogante: informa que la Cuenta tiene que ver con una gestión que se viene desarrollando desde hace un tiempo después de asumir esta administración, y es con relación a los avances del proyecto de reposición del CESFAM Coihueco. Informa que esta tarde el Sr. Alcalde Titular, se reunió con el Sr. Ministro de Salud, don Jaime Mañalich, para sellar el compromiso del Gobierno en orden a apoyar el proyecto del CESFAM.

También este proyecto fue dado a conocer en la cuenta Pública, del Director del Servicio Salud Ñuble, Dr. Jaime Guzmán, como una de las iniciativas a ser financiada

durante el 2014. el proyecto fue preparado en tan sólo un mes y medio, tiempo muy breve, considerando su envergadura.

De manera que todo indica que de no mediar algún imprevisto se debería contar con el financiamiento del proyecto, que sin duda es emblemático para esta administración, y en un tiempo mucho menor de lo que ellos esperaban.

Sr. alcalde Titular, sin duda entregara más detalle, la próxima semana, respecto al tema.

El Sr. Alcalde iba a ser recibido durante esta tarde. Por el Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional, don Miguel Flores, había varios temas pendientes, entre los que estaba el de la ampliación de toda el ala norte del edificio municipal, que alberga el área social y también obras; esa zona que no fue considerada en la reposición del edificio.

El Sr. Alcalde Titular, se contactó con la Directora de la División Instituciones del Banco Estado, donde consiguió que el aporte que la entidad financiera hacía hasta el momento a la comuna, que era un millón de pesos al año, pase a 30 millones de pesos, con lo cual habrá margen para financiar actividades que esperan ser financiados.

Asimismo, el simbólico arriendo de \$ 15.233.- que la sucursal Coihueco paga cada mes al Municipio, por concepto de arriendo; quedó fijado en \$ 250.000.- mensuales. A cambio de estos mayores ingresos, la Municipalidad comprometió la mantención de sus Cuentas en la entidad bancaria.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el arriendo originalmente eran \$ 10.000.- y ha subido a \$ 15. 233.-

Sr. Alcalde Subrogante: indica si se entiende porque se obró de esa manera en su minuto.

Informa que se recibieron alrededor de 340 postulaciones a la Beca Municipal, esto es más de un centenar por sobre las del año pasado, esto ha sido motivo que el trabajo de evaluación ha sido más lento y complejo, y por lo mismo solicita ampliar el plazo para entregar el informe respectivo al Concejo, para la sesión del 15 de abril.

El Concejo esta de acuerdo en ampliar el plazo para la entrega del informe respectivo al Concejo, para la sesión del 15 de abril, informe que se refiere a las postulaciones a la Beca Municipal.

Se pasa al tema: Contratación Mano de Obra Servicio de Aseo, Oficinas Municipales, Centro Cultural, Labor de Apoyo Auxiliar de Estafeta y Ayudantes en Obras Menores y Otras Funciones en Municipalidad de Coihueco.

Sr. Concejal Sáez: indica que aquí en este punto fundamentalmente más que votar es decir si o no nada más.

Sr. Concejal Sáez: propone que el Sr. Administrador Municipal entregue alguna información al respecto.

Sr. Administrador Municipal: indica que la Empresa anterior era la Empresa ALTRAMUZ hasta el mes de diciembre de 2012. Los primeros meses del año se ha estado contratando a las mismas personas que trabajan en esta Empresa, con la finalidad de mantener de la mejor manera el aseo de las oficinas

Se había llevado anteriormente ha llamado a licitación sobre el tema, sin embargo se declararon desiertas porque no cumplían los requisitos de las bases.

En esta oportunidad se presentaron dos empresas que cumplen los requisitos establecidos en las bases, de lo cual la Comisión evaluadora ha evacuado un informe donde se propone adjudicar a la Empresa ALTRAMUZ Ltda., por obtener mayor puntaje (85 puntos).

La que debe ser aprobada por el Concejo.

Srta. Concejala Cárdenas: aprueba

Sr. Concejal Merino: dice que no vota, le falta más información no vino la reunión pasada, el no va a votar por esta empresa.

Sr. Concejal Guzmán: la otra vez se llegó a un acuerdo de Concejo, que se les iba a dar la oportunidad a varias empresas pequeños empresarios de Coihueco, si estamos pidiendo requisitos siempre van a quedar las mismas empresas.

Que es lo que pasa si hay personas nuevas si quieren empezar con sus empresas, como se van a considerar si ellos están empezando. Pero también el cree que solamente una empresa no existe otra más, solamente Altramuz, Altramuz, en todo,

Srta. Concejalas Cárdenas: indica que postularon más empresas, pero éstas no cumplen los requisitos que se solicitan en las bases.

Funcionario, don Williams Fuica: indica que también influía mucho a remuneración de los trabajadores, era fundamental, las propuesta de la empresa son \$ 40.000.- más, y lo que ofrece la otra empresa en menos de lo que se tenía anteriormente.

Sr. Concejal Sáez: indica que eso es importante tenerlo en consideración porque hoy día cuando se esta en la busca de mejores reveindicaciones para los funcionarios, y hay empresas que dan \$ 40.000.- menos que la media, estamos hablando que no es un tema de prioridad si no que hay números que hablan de mejore condiciones para los trabajadores.

Sr. Funcionario Fuica: indica que la última palabra se la solicitaron al Sr. Asesor Jurídico, y sugiere si puede informar al respecto.

Sr. Asesor Jurídico: la explicación respecto al tema de la Empresa ALTRAMUZ, cuando a él se le consultó es preponderante tener presente los ingresos el Reglamento de Compras Públicas exige que en aquellos casos que se licitan servicios que sean de trato sucesivo, que se desarrolle durante un período extenso o un años, se establezca como criterio para adjudicar, las remuneraciones; y por eso cuando a él se le consulto, opto por un criterio no solo de lógica y social que la misma propia ley exige.

Además debe hacer presente que acá se requiere de la mayoría absoluta de un n50% más uno del Concejo para aprobar esta adjudicación, ya se ha pasado alrededor demás de tres meses sin el servicio y por lo menos el por su parte solicita que se analice bien esta situación porque esto llevaría tener quizás cuantas semanas mas sin tener un servicio dentro del Municipio, y que es bastante complejo por lo demás.

Srta. Concejala Cárdenas: cuanto es el porcentaje de gente, porque Ud. le colocaron un requisito, que fue lo que ellos le pidieron que la mayoría de la gente fuera de Coihueco, cuanto es el porcentaje.

Sr. Funcionario Fuica: habla netamente de experiencia en general, pero no hablaba en las bases de tomar gente de acá de Coihueco.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que por lo menos esa fue la inquietud que cuando se postulara, ellos no tendrían inconveniente, que fuera gente de Coihueco.

Sr. Funcionario Fuica: dice si Ud. Analiza toda la gente que ha trabajado en las licitaciones anteriores han sido netamente gente de Coihueco.

No es un requisito que esta establecido en las bases, pero si siempre se ha trabajado con gente de Coihueco.

Sr. Concejal Saez: cree que ese es un dato muy potente que hay que considerar, que la gente es toda de Coihueco, y los sueldos que se están pagando son valores que están lejos por sobre los que propone la otra empresa que ha participado de esta licitación.

El quisiera saber de donde es la otra empresa que ha participado en este proceso.

Sr. Funcionario Fuica: indica que esa empresa es de Chillán. Indica también que esta empresa también ya se había presentado en las otras licitaciones que se declararon desierta.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que desea hacerle una pregunta al Sr. Asesor Jurídico.

Dice: acá en el informe se indica que se presentaron dos empresas a la licitación, ellos como Concejales pueden votar por la que mejor les parezca.

Al no votar por la que sugiere la Comisión, se tendría que argumentar la decisión al chile compras.

Sr. Asesor Jurídico: además de eso se estaría infringiendo las propias bases que el Municipio preparo para el llamado a propuesta, y además el acuerdo que se solicita al Concejo, es el acuerdo para celebrar el contrato.

Porque como la cuantía es alta, por eso la ley impuso esta obligación de pedir el acuerdo de Concejo.

Sr. Concejal Sáez: el Sr. Alcalde nos esta pidiendo la votación para poder operar.

Sr. Concejal Merino: indica que él se va a abstener de votar, no va a votar.

Sr. Concejal Sáez: no va a acceder a la solicitud del Sr. Alcalde?.

Sr. Concejal Merino: señala que se mantiene en lo que ha dicho. Los demás Concejales pueden votar.

Sr. Concejal Sáez: siempre es bueno Sres. Concejales, una mano la otra y las dos lavan la cara.

Sr. Concejal Merino: indica que aquí se esta diciendo todo lo bueno, pero no han escuchado a las personas que trabajan con esta empresa cuales son los comentarios que ellas tienen.

Sr. Concejal Sáez: dice: que lo perdone y con todo el respeto del mundo.

Si el Sr. Concejal se guía por comentario, se esta muy mal.

Sr. Concejal Merino: dice que a él le falta más información y él no la tiene, lamentablemente no vino a reunión el otro día, estaba enfermo;

Sr. Concejal Sepúlveda: el Alcalde no nos está pidiendo. El Alcalde está sugiriendo que de acuerdo a la ley tiene que pasar por el acuerdo de Concejo.

En primer lugar le quería decir al Sr. Abogado que en lo sucesivo, el sabe los contratos que cumplen que pasan las 500 UTM que tienen que venir a votación de Concejo, es como bien injusto que a ellos le traigan una adjudicación sobre bases que no han visto. De echo ellos quieren opinar sobre las bases, lo está diciendo el Sr. Concejal, José Vicente, que dice si están pidiendo cinco años de experiencia, obviamente todos los empresarios chicos van a quedar afuera, cuando ALTRAMUZ presentó la primera vez su postulación el año 2000, le pusieron un año porque con un año cumplía, si le hubiera 5 años hubiera quedado afuera, nunca hubiera sido empresario o que es hoy día, porque su primer contrato lo tuvo en Coihueco, entonces la idea es si se quiere hacer participar a todos y darle la oportunidad y ser igualitarios tienen que ser ellos dar oportunidades en las bases, si nosotros le ponemos en las bases de licitación de basura la que viene ahora le ponen 5 años van a dejar a toda la gente afuera, entonces es importante que en las próximas bases ellas las vean antes que se licite el servicio de aseo domiciliario y ellos ver los criterios a evaluar, tendrá que ver experiencia, todo lo que ellos estimen que sea pertinente. Esa es su opinión.

Con respecto a que es urgente no es culpa de ellos que tres meses se haya demorado, Sr. Abogado; a ellos recién se lo enviaron la semana pasada donde no hubo quoro pero no es un tema de ellos que se haya demorado.

El va a votar a favor solo por un motivo por la urgencia porque ya se lleva tres meses porque efectivamente no es culpa de ellos, pero ya no se puede demorar más porque la empresa no tiene antecedentes, no la conoce, esta Empresa ha funcionado pero con las aprehensiones que tiene, y con las críticas que ha hecho siempre con respecto al funcionamiento, tendrán que funcionar de acuerdo a lo que dice la normativa actual.

Sr. Concejal Sáez: el quisiera opinar con respecto al tema de las bases, porque queda como en el aire de que las bases están echas como para favorecer a la empresa.

Sr. Concejal Sepúlveda: las bases definen el perfil.

Cuando él define un perfil para contratar un cargo le pone que tenga un magíster en Londres y hay uno que lo tiene, obviamente que va a ganar.

Sr. Concejal Sáez: buscando a dedo dice el Sr. Concejal Sepúlveda.

Sr. Concejal Sepúlveda, no, por eso las bases por eso las tiene que ver el Concejo para poner un criterio, 6 personas, ellos tienen que definir que quieren para la comuna, ellos tienen que definir para áreas verdes, ellos tienen que definir lo que quieren para basura, ellos fijar las bases, y así la Comisión solamente evaluar de acuerdo a los parámetros, aquí hubo una Comisión que hizo las bases y más encima después hace la evaluación del criterio.

Sr. Concejal Sáez: en honor a avanzar, solicita la votación.

Srta. Concejala Cárdenas: cree que ahora mismo se viene la licitación en un año más.

Le acotan que es este año.

Srta. Concejala Cárdenas: el tema del aseo a nivel comunal, ya no es un contrato por 20 millones de pesos, si no que se está hablando de una cantidad excesiva más de millones sería súper bueno que don Williams que se preocupe personalmente junto con el equipo que efectivamente eso se pueda hacer.

Debería ser una reunión extraordinaria o una comisión pero que se vea eso antes, ella vio las bases antes, las estuvo averiguando, pero de repente que se les impongan algo, de echo en una oportunidad ella no voto porque tampoco le parecía.

Sr. Concejal Sáez: lo importante que no quede en duda para lo que manifestaba el Sr. Concejal Sepúlveda, en el sentido de que aquí a lo mejor las bases estarían teledirigidas, porque habla de fecha, pero que no quede en ese marco de duda, porque cualquier hijo de vecino que lea el acta cuando el colega habla que las fechas coinciden casuísticamente en la experiencia de la Empresa ALTRAMUZ queda eso en el aire, y a lo mejor se puede remediar.

Sr. Concejal Sepúlveda, lo que pasa que de alguna manera ellos representan algunos más algunos menos, a la comunidad; y quieren plasmar en lo que es el contrato de basura que abarque tantos sectores, que toque el tema de la basura, que el área verdes se mejore; entonces cuando se haga la licitación se tiene que ver cobertura, se tiene que ver criterio de evaluación de la empresa. Todos tienen requerimientos de la comunidad, respecto que quieren de la basura, que quieren en área verdes, por lo tanto, las bases tienen que saber lo que ellos estimen y que quedan plasmadas.

Sr. Concejal Merino: por ser una empresa de la comuna, por trabajar con gente de la comuna, él va a aprobar esta propuesta; pero también quiere hacer una sugerencia, a la próxima propuesta que es aseo y área verdes que le gustaría que el equipo técnico del Municipio haga un estudio, y poder separar las áreas verdes de la parte recolección.

Alguien dicen que están separados.

Sr. Concejal Muñoz: y que en la parte de áreas verdes puedan participar muchos Coihuecanos que tienen su microempresa.

Sr. Funcionario Fuica: las bases salen de SECPLAC ahí parten las bases

Indica que se está licitando el alumbrado público, de echo se llamó a propuesta y esta semana se cierran las bases, se va a volver a lo mismo en la próxima reunión de Concejo se va a tener que pedir autorización para suscribir el contrato, la comisión está designada, y se tiene que adjudicar; y el lunes preguntarle al Concejo lo mismo de ahora, le gustaría saber cual va a ser la posición del próximo lunes o hay que hacer una modificación ya para que no se vaya perdiendo el tiempo.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta como se pueden insertarse para que no lleguen al final y decir si no arriba o abajo de algo que ellos no conocen.

Sr. Abogado: administrativamente en las bases difícilmente el Concejo interviene,

Sr. Concejal Sepúlveda: pero en las bases de la licitación de basura intervinieron la vez anterior.

Sr. Abogado. El problema es el siguiente, podrían intervenir en el fondo haciendo uso de las facultades que se les confiere por ley, las facultades como Concejales; y solicitarles o requerirle informe al Municipio o al Jefe del Departamento respectivo que estén realizando las licitaciones y que le informe sobre determinada materia, y ahí representan su propuesta

Eso es lo que correspondería técnicamente, en la práctica se puede solucionar más rápido hablando con los organismos respectivos, pero la facultad de iniciar el procedimiento es una del Alcalde y dos la elaboración de bases le corresponde por competencia.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala por ejemplo: si el Sr. concejal Juan Muñoz, va a decir en realidad hay un sector que no está considerado en la recolección de basura, y pide que se incorpore.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ella se informó por otros medios, por eso ella vota altiro.

En una oportunidad ella paso un mal rato con el Sr. Alcalde porque no voto en una propuesta que se trajo al Concejo; que era súper urgente tener la votación, e incluso a ella la amenazaron de que iba a ser su culpa que se cortara la luz en la comuna. Ella lo hizo porque le pareció feo que le impusieran una votación en un tema que no conocía; que posteriormente el Sr. Alcalde le agradeció, porque habían cometido errores administrativos, y ella tenía razón.

Ella sugiere que el equipo Asesor del Sr. Alcalde, que son de confianza; le planteen que el concejo está solicitando que mantengan una buena relación y que se les informe previamente antes de la reunión de Concejo para que ellos estudien la situación enviando sus opiniones por escrito porque también ellos pueden tener el error inquisidor en el sentido de colocarse súper exigentes y solicitar información y no votar simplemente.

Sr. Concejal Sáez: indica antes de cerrar el tema, acoger la inquietud del Sr. Concejal Muñoz, que le parece súper válida, él la ha planeado desde el 1er. concejo, no sabe si es tarde; pero tratar en las bases de áreas verdes de ver la figura de poder ahí, porque cambiaría toda la propuesta del aseo para una persona que está diseñada en todo el trabajo completo, habría que hacer la inserción de esa parte, para entregársela a otro proveedor menor. El no sabe si ya se está muy encima.

Ojala lo pudieran tomar en cuenta esta acotación, porque cree que es una inquietud de todos, por lo menos en el área verde, darle a diferentes microempresarios.

Alguien dice que se está a tiempo.

Sr. Concejal Guzmán: indica que a lo que él va que aquí ALTRAMUZ se gana lo que es área verde, lo que es basura, más ahora el aseo. Que es lo que pasa en el área verde, él ha visto que no hacen nada, allí mismo arriba en la Población Villa El Nevado, hay un excelente pastito que se sembró, y no han ido nunca a regarlo; y siguen apoyando aquí.

Aquí dice San Alonso, él no tiene idea que empresa es, entonces si ellos no tienen idea de las bases, no tienen idea quien es, cree que deberían tener la información antes,

El contra ALTRAMU no tiene nada, pero deben estar informados de las cosas, pueden decir esta persona se está recién iniciando puede ser una gran oportunidad para la

gente, pero si se va a llevar todo ALTRAMUZ, ALTRAMUZ al final se va a llevar la Municipalidad en cuatro años más.

Por ahora él va a apoyar lo que dice aquí, pero ojala que de las demás ellos sepan de las bases antes.

Porque el día de mañana les va a decir a ellos, fíjese que yo postule al aseo y no pasó nada. Ellos escuchan muchos rumores, ellos más o menos viendo las cosas pueden señalar lo que establecen las bases, porque ahora así votan a ciego.

Sr. Asesor Jurídico: indica que para cerrar el tema, él los comprende perfectamente, él sabe que el tema de la legalidad es bastante estricto y golpea bastante susceptibilidades, pero los entiende perfectamente, él todo lo contrario si los puede ayudar no solo dentro de sus funciones al Sr. Alcalde, si no también al concejo, y la propuesta que les trae es la siguiente que existe un Reglamento de Compras, por lo tanto, lo 1ro. que tendría que hacerse para que ellos puedan intervenir también, estar informados de los procesos de las licitaciones y se les remitiera la elaboración de las bases, en modificar el Reglamento ya sea por correo electrónico o se les deje en el casillero de correspondencia, pero modificar el Reglamento a fin de que se les informe en forma previa, así puedan participar y aportar en los criterios de evaluación en las planificaciones y participar activamente en el proceso, pero eso es corregir esas situaciones y con eso se iría cumpliendo todas las expectativas que espera este Concejo.

El Concejo Aprueba la Contratación Mano de Obra Servicio de Aseo, Oficinas Municipales, Centro cultural, Labor de apoyo Auxiliar de Estafeta y Ayudantes en Obras Menores y otras Funciones en Municipalidad de Coihueco, con la Empresa ALTRAMUZ Ltda., RUT N° 78.389.930-2.

El Sr. Concejal Merino, se abstiene.

Srta. Concejala Cárdenas: pregunta si la abstinencia en estos casos sirve.

Se pasa al tema: Costo de Operación y Mantenimiento nuevo CESFAM.

Sr. Concejal Sáez: solicita autorización para ceder la palabra al Sr. jefe DESAMU, a fin de que Ilustre un poquito el tema.

Sr. Jefe DESAMU: indica que estuvo a cargo de llevar la información primaria del proyecto.

El proyecto se divide básicamente en cuatro etapas, la 1ra. es un análisis de cuales son las prestaciones que se realizaran, y cuales son las dependencias que actualmente se están utilizando, los estamentos que existen en número y cantidad y calidad, y el edificio tiene una coherencia entre las prestaciones que se realizan versus como va a ser.

Es por eso que ha venido gente del Servicio de Salud provincial a consultar cuales son las horas de los odontólogos, cuantos turnos, cuantas sillas dentales existen cuantas matronas, o sea han explorado todo el universo, y se ha tenido que dedicar gente completa durante días, producto de la exigente malla que exigen de información para poder responder a los planteamientos que ellos indican, para poder plasmar eso en un edificio, básicamente esa información se ha entregado, fueron a SECPLA para solicitar antecedentes del piso, de cuanto sale por parte del Ministerio de Salud, que va a poner en plata y cuanto es lo adicional que pondría el Municipio. Por eso es importante que la entrega de

información que Salud entrega sea lo más real posible, cosa que ellos puedan colocar por ejemplo por decir algo: si se tiene dos bloc dentales señalar que son tres, de acuerdo a las prestaciones que se realizan acá. Pero eso se tiene que justificar cosa que el Servicio ponga más dinero y que como Municipio se ponga menos, en el fondo un poco eso el resumen del tema.

Las cifras duras las manejan ellos.

Sr. Concejal Sáez: agradece al Sr. DESAMU su intervención.

Sr. Alcalde Subrogante: indica que el Sr. SECPLA le solicitó que pusiera en conocimiento del Honorable concejo Municipal, los gastos adicionales que contemplaría el nuevo CESFAM y esto es de \$ 24.381.276.- anuales, ese es el costo de mantención que tendría este nuevo establecimiento.

La cifra en el fondo necesita ser amenizada por el Concejo, y ciertamente aprobada para poder continuar.

Lo que evalúa SECPLA es que si bien parece una cifra alta en el fondo de alguna manera se contrarresta con el menor costo que implicaría tener un edificio nuevo, que ciertamente los costos de mantención en un edificio antiguo también en el tiempo va aumentando, en este caso ciertamente se mantienen al final en términos reales la cifra no sería tan abultada como pudiera eventualmente aparecer.

Sr. Concejal Sáez: indica que en este momento se está arrendando un edificio para el Departamento de Salud, en este nuevo edificio esta contemplado un espacio para el Departamento.

Sr. Jefe DESAMU: indica que las dependencias ya están asignadas. Lo que se proyecta acá es un edificio para el CESFAM; no para el resto de las instalaciones; sin embargo, quedarán las instalaciones en donde funciona el actual CESFAM, y todas lo que se tenga en arriendo se va a dejar, para trasladarse inmediatamente allá, sera una dependencia en la cual hay un número minino de funcionarios, que pueden realizar atenciones y prestaciones.

Quizás puede haber un inconveniente, que estaría muy cerca del CESFAM, porque ello puede darse cuando la distancia entre uno y otro es más grande; pero ello es una posibilidad que se tiene que estudiar. Además es factible que queden algunos sillones dentales para algunas intervenciones que pueda prestar este servicio y que no encarezca más la situación en el nuevo CESFAM.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que en el fondo estos costos de operación tienen que ver más bien con una exigencia del proyecto, que no tiene mucho que ver con la realidad, que más bien es que los Servicios que van a financiar deben comprometerse señalando que es lo que cada uno va a asumir. Esto más bien tiene que ver con un tema administrativo y cada vez que se hacen estos proyectos tiene que estar la contra parte, se tiene que manejar costos administrativos que al final no son tantos.

Seguramente el CESFAM no va a tener costo de operación, si no de otro orden, no con los costos administrativos de operación.

El invita a aprobar esto, porque ello tiene que ver con la aprobación para cumplir ciertos criterios del proyecto.

El Concejo aprueba los Costos de Operación y Mantención nuevo CESFAM

Sr. Administrador Municipal: señala que la propuesta es para cambiar el día de reunión ordinaria de la próxima semana, del lunes al miércoles; dado que el Sr. Alcalde esta fuera de la comuna. Tema que lo había conversado con los Sres. Concejales, en la sesión anterior.

El Concejo aprueba que se cambie el día de reunión, que sería para el miércoles 10 de abril de 2013.

Se pasa al tema: Cambio modalidad asignación transitoria de los médicos

Sr. Concejala Sáez: solicita al Sr. Administrador Municipal, que les ilustre el tema.

Sr. Jefe DESAMU: indica que el tema lo han conversado con lo médicos, y que se refiere a que puedan atender las 24 horas en Coihueco.

Se les planteo que no se podía firmar un contrato si no se tenía las garantías necesarias de que ellos iban a cumplirlo, en el caso que no lo cumplieran se pudieran realizar los descuentos necesarios y sacar estos descuentos de la asignación transitoria que esta aprobada por Concejo, por lo tanto, de acuerdo a la estructura del Contrato que enviaron, si los médicos no vienen tienen que ser cubierto por uno del equipo médico; situación que esta acordado con los médicos, esta aprobado por ellos.

Srta. Concejala Cárdenas: indica y lo aprobaron así de fácil.

Sr. Jefe DESAMU: indica que los médicos lo tienen firmado, solo falta que el Sr. Alcalde los firme, una vez que apruebe el Concejo.

También hay un punto más que se considero, y que se refiere a las licencias médicas que se extendían entre ellos; y que comprometieron a no continuar con esta práctica, ni tampoco extender licencias de ningún tipo a funcionarios mientras no estuvieran tácitamente enfermos.

Hay una serie de acuerdo que lo conversaron y lo acordaron, y es que están dispuestos a realizar todas las prestaciones que están impuestas en el contrato.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que ella lo encuentra fabuloso.

Sr. Concejala Sáez: pregunta desde cuanto estaría operativo.

Sr. Jefe DESAMU: indica que desde hoy

Sr. Concejala Merino: pregunta si la Comisión de Salud de Concejales sabía de esto o ahora se informaron.

Sr. Concejala Saez indica que el otro día cuando no hubo quoro, vino el Jefe DESAMU a informar.

Sr. Concejala Merino: indica que lo encuentra muy bien.

Sr. Concejala Sepúlveda: indica que encuentra muy bien el acuerdo que señala el Sr. Jefe DESAMU. Quiere felicitarlo, es una buena negociación.

Indica que en días pasados se encontró con la Dra. Sara _Behar, y ahí le contó sobre esta negociación, en el fondo están tranquilos porque son 4 días que le toca turno, ello por la cantidad de médicos que hay.

Fue una sorpresa para él, pues no tenía idea que la Dra. Behar estaba trabajando.

El equipo de trabajo se ha mantenido, van a ver 8 o 9 médicos con los dos generales de zona.

Por eso felicita al Sr. Jefe DESAMU, por la buena negociación, le parece súper bien que se haya llegado a ese acuerdo, de proceder al descuento si no se cumple. Ojala que no se una herramienta que vaya a perjudicar a futuro.

Es cierto que todo el equipo participa, pero la comunidad lo evalúa por la cantidad de médicos que tiene el sistema, y la hora que se este entregando en morbilidad.

Sr. Concejal Sáez: pregunta a partir de cuando comienza a operar esto.

Alguien dice desde hoy.

Sr. Jefe DESAMU: indica que hay un cambio en la administración, la agenda estaba proyectada permitía 8 o 9 horas de morbilidad el día lunes, por ejemplo: y se tenía 80 personas esperando, lo que generaba un disgusto o caos, enfermedades mentales del personal de SOME que es donde esta lo neurálgico, hoy día a partir del 1 de abril de 2013, cambiaron la agenda y pusieron todos los médicos en línea en la atención en la mañana, con el fin de semana largo el día lunes es complicado, lo que se espera baje ostensiblemente.

Hay muchas cosas de forma que se han ido cambiando, que espera den resultado poco a poco.

Informa que compraron asientos y asignaron números a partir del día de hoy por lo tanto la gente no tiene para que hacer una fila. Hay varias cosas que poco a poco están tratando de cambiar, y con el apoyo de los médicos que ha sido bastante sólido.

Sr. Concejal Sepúlveda: pregunta como sería posible gestionar una 1ra. Reunión con la Comisión de Salud.

Le parece extraordinario las buenas noticias que se tienen en el sistema de Salud.

Sr. Jefe DESAMU: indica que le encantaría poder tener una reunión.

Hay una serie de cosas que se escuchan, reclamos de gente, de los cuales hay muchos que son ciertos, y es válido que existan. Pero también hay situaciones en las cuales la población ha sido un poco injusta en catalogar a ciertos profesionales porque se tiene muy buena gente, y a veces ellos también están amarrados por el sistema, por ejemplo el otro día lo llamó el Sr. Alcalde y le hablo de una Sra. Que tuvo un disgusto enorme en la Farmacia, y ella llegó acá diciendo que ni le habían echo la prestación de fármaco y que había sido insultada por el personal de Farmacia. Cuando él empezó a indagar el tema, la Sra. Estaba siendo atendida por Salud mental, donde tomaba psicotrópicos estabilizadores del ánimo. Esta Sra. Tenía medicación hasta los 30 días, y a los 15 días ya había consumido la totalidad de los medicamentos, por lo tanto, estaba en crisis, la reacción fue fuerte cuando no le dijeron que no le podían entregar medicamentos, porque el Farmacéutico no le iba a entregar más medicamentos porque la persona puede sobre medicarse y se puede morir.

Le gustaría que el Concejo conociera el otro lado de los reclamos, para que pudieran darse cuenta que efectivamente la población tiene una visión, no dice que no pueda ser real, pero a veces no es como se comenta y eso trasciende.

Indica que a los funcionarios del SUR, lo que ha sido aprobado por ellos también, un examen porque ellos están solos en la noches, es un tema de stres, de más independencia, de seguridad, que no es lo mismo que estar con todos los profesionales, y también van a ser sometidos a un es psicológico para tolerancia, al autocontrol, a fin de tener el mejor equipo; y como se va a tener un médico se va a reforzar toda esa parte.

En todo eso se esta trabajando, faltan muchas cosas por hacer, y cree que se van por el camino correcto.

Sr. Concejal Guzmán: felicita al Sr. Jefe DESAMU, señala que ayer en día feriado estaba ahí, cree que eso es muy bueno, y que se van a notar los cambios en el sistema de Salud.

Sr. Concejal Ases: indica que la en una sesión pasada, él había solicitado la posibilidad que concurriera al CESFAM “Luis Montecinos”, en horas de la mañana, temprano. Pregunta si ha podido ir.

Sr. Jefe DESAMU: indica que en la mañana a primea hora no, porque las últimas dos semanas ha estado yendo a las 7:30 horas al CESFAM de Coihueco, donde se genera mucha fila en la mañana, la gente llega a las 5:50 horas, donde ha habido 20 personas. Cree que al tener la cantidad de cupos que se tiene, la gente vaya contrarrestando esa hora de llegada, que se de cuenta que al llegar va a encontrar número

Sr. Concejal Sáez: le pregunta al Sr. Jefe DESAMU, si se va a tener el fitro del profesional, para definir quien tiene la prioridad.

Sr. Jefe DESAMU: indica que es un tema que ha encontrado con un pequeño problema legal, en el sentido que los Enfermeros quieren que sea un profesional quien determine la prioridad en las atenciones, porque son los funcionarios de SOME quienes estan determinando quien es la personas que se atiende a las 8:30 y/o a las 8:45 horas. La idea es que se pueda generar este sistema de preseleccion en la urgencia de atención, desde un equipo profesional a cargo. en la cual el funcionario determina quien se atiende a las 8:30 y/o 8:45 horas , dependiendo de la urgencia que tenga.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que es un puesto ingrato. La personas va al médico es porque esta enfermo.

Sr. Jefe DESAMU: indica que la idea es que se vayan rotando todos los días, de tal manera no identifiquen a uno como el malo de la película.

Sr. Concejal Sáez: pregunta si no lo quieren hacer.

Sr. Jefe DESAMU: informa que están buscando los antecedentes legales, para poder actuar, para que ellos queden tranquilos; en el sentido que si le dicen a alguien venga a las 5 de la tarde, y entre las 8:00 y las 5: horas, y esa persona sufre un colapso salvar responsabilidades.

Sr. Concejal Muñoz: indica que él quiere repetir lo que ha repetido varias veces, aprovechando que esta el Sr. Jefe DESAMU y el Sr. Asesor Jurídico.

El tema es en relación a la radio, donde se tiene una radio con una cobertura de un 90% en la comuna.

Se tiene que entregar información, y la información llega por la radio, por lo tanto, a él le gustaría que se consultara si el Municipio legalmente puede hacer un compromiso de contrato con la radio, para poder promover educación, salud y todas las actividades que se están realizando dentro del Municipio, que haya un espacio para poder dar a conocer a la opinión pública lo que esa pasando en todos los departamentos. Dado que es la única radio que se tiene con mayor cobertura, y que es de propiedad del Sr. Concejal. Cree que algo se tendría que hacer para que los vecinos puedan estar informados de lo que esta pasando.

Sr. Asesor Jurídico: indica que ese tema lo pueden requerir personalmente a Contraloría, pueden solicitar los informes como Municipalidad, pero lo tienen que hacer a través del conducto, previo informe de él y a solicitud del Sr. Alcalde, lo podrían dejar establecido que se solicitara a Contraloría, sin perjuicio que ellos mismos puedan hacerlo, incluso el Sr. Concejal afectado.

Indica que hay otro tema que está a punto de resolverse, en relación a esta materia, donde ya se informó, pero Contraloría no ha respondido, por lo menos hasta el momento.

Sr. Concejal Muñoz: indica que es importantísimo que la comunidad sepa lo que se está haciendo.

Señala que aquí se esta informando un procedimiento, donde la gente va a llegar al Consultorio y recién ahí comprender como es el funcionamiento, pero al conocer la información con antelación, va a llegar con otra disposición. Información que se pueda dar por medio de un Funcionario de salud o el Dr.

Sr. Asesor Jurídico: indica que él entiende perfectamente la situación que se plantea acá, lo que incluso para él también es súper cómodo como para la administración, que se hiciera de esa forma.

Lo que ocurre que después del 2006 se ingresaron una serie de impedimentos dentro de la normativa de compra pública, y se estableció derechamente la inhabilidad para el Alcalde y Concejales.

El sabe que Contraloría puede hacer interpretaciones respecto a este tema, por eso dice que no ha querido pronunciarse sobre este tema negarlo abiertamente, si no que él ha dicho este es el informe y se están pidiendo las consideraciones a Contraloría, que en realidad tiene plazos bastante extensos para responder, demoran 45 días hábiles en responder, eso implica casi dos meses en que den una respuesta, por lo que no se puede acelerar el proceso hasta que no se tenga algo por escrito de Contraloría, porque los Dictámenes de Contraloría son obligatorios para el Municipio, por lo tanto, si se infringe los pronunciamientos que ellos hacen, van a ser sancionados: él como Asesor, el Administrador o quien firme los contratos, van a ser todos sancionados, no es un tema de negociación; se tiene que esperar una respuesta tajante de parte de Contraloría.

Sr. Concejal Guzmán: pregunta si el Sr. Asesor Jurídico puede ir personalmente.

Sr. Asesor Jurídico: informa que él fue el otro día, y le entregaron un protocolo. Ahora atienden hasta las 12:00 horas, no como eran antes que era hasta las 13:00 o 14:00 horas, y el que llegó tarde no lo atienden.

Sr. Concejal Ases: indica que el otro día él acompañó a un cuñado a entrega un oficio, asesorado por su abogado; producto que él se siente afectado, porque no le están

comprando, y la Contraloría respondió que la Municipalidad diera su óptica respecto al tema, porque resulta que por él no pasan las compras, no tiene ningún tipo de ingerencia en las decisiones, ni siquiera en la intención de compra; y ahí hay una personas afectada derechamente; ojala que Contraloría pueda obrar en plenitud en ese tema.

Sr. Asesor Jurídico: indica que no es un tema de negociación por parte del Municipio, para resolver el tema.

Sr. Concejal Sáez: indica que es súper contradictorio, porque lo que más se quiere es apoyar e informar a la gente, si la gente le dice cuando va hablar el Sr. Alcalde; pero él no puede andar insistiéndole al Sr. Alcalde. El le ha dicho que hable, que informe, porque la gente echa de menos, y fue algo que le criticaron a la administración anterior.

El tiene la mejor voluntad, la gente quiere informarse, como dice el Sr. Concejal, informar los avances en salud. Se alegra que haya esta inquietud por parte de los Sres. Concejales, porque eso habla bien, que se tiene que informar a la gente, y se está con una deuda grande en materia de salud, dado que es lo que más reclama la gente. Va a llegar el día en que lo va a tener que hacer él bajo su auspicio, pero va a parecer él como tirándose las flores de informaciones negativa o positivas, en consecuencia que eso tendría que hacerlo el Municipio.

Sr. Asesor Jurídico: plantea que es perfectamente comprensible lo que se manifiesta acá, pero se tiene que entender, y por eso las explicaciones, que la posición que tiene la administración no es antojadiza, si no que realmente necesitan un pronunciamiento de parte de Contraloría, porque no se perjudican ellos solamente, si no a toda la comunidad.

Sr. Concejal Sáez: expresa que es válida la inquietud del Sr. Concejal, de tal modo se puede buscar una solución.

Sr. Concejal Sepúlveda: plantea que algo no entendió en el tema. Le parece que el Sr. Asesor Jurídico señala que el Municipio no podía consultar.

Sr. Asesor Jurídico: responde que si puede consultar.

Sr. Concejal Sepúlveda: plantea que se haga la consulta, indicando que se quiere tener publicad en una radio local que es la única que tiene cobertura máxima en la comuna, y que el propietario es un Concejal de comuna.

Para responderle al Sr. Concejal Guzmán, indica que una consulta verbal nor sirve, porque los funcionarios no van a firmar un contrato con una respuesta verbal, todo tiene que ser por escrito.

Sr. Concejal Sáez: señala que en la consulta que se haga a Contraloría, se tiene que agregar que es comuna fronteriza, eso es clave según el abogado de la ARCHI, para una consulta de esa naturaleza hay que agregar que la comuna es fronteriza.

Para liberar al Sr. Jefe DESAMU señala que era su inquietud, vuelve a repetir, no le gustaría hacerse cargo de rumores por ningún motivo, pero la información que tiene de auditores de la zona norte, no dice que sean todos, pero que no se esta llegando en el horario que corresponde.

Vuelve a reiterar, lo que pidió en la 1ra. Reunión, que cuando tenga la oportunidad que se deje caer tempranito y no una vez si no que cuando pueda de tal manera que sepan como han visto todos que esta muy preocupado del tema, lo pueda hacer en el sector norte

Sr. Jefe DESAMU. Indica que es la 2da. etapa que tiene visto.

Acá se tiene un universo de personas de casi 19 mil cupos, y el problema acá es fuerte, pero también tiene programado llegar al sector norte.

El Concejo aprueba Cambio modalidad asignación transitoria de los médicos

Se pasa al tema Varios:

Srta. Concejala Cárdenas: plantea que necesita tener informar respecto a la ficha de protección social, saber como va el encuestaje, la actualización, si se está cumpliendo como comuna; porque tiene entendido que en Chillán esta el desastre, y en otras comunas igual.

Porque depende como se lleve el programa van hacer los beneficios que últimamente han sido anunciados por el gobierno, beneficios que van a llegar directamente a la gente.

Sra. Secretaria Municipal: responde que la comuna prácticamente tiene el 100% del Convenio aprobado, es una de las comunas pioneras dentro de la Provincia, están los informes que se han enviado a MIDEPLAN del Bío Bío, y es bueno que el Concejo lo sepa, porque sabe que hay comunas que están en una situación complicadísima.

Indica que el equipo ha trabajado fantástico, hay personas externas que ingresaron a trabajar, más el equipo interno.

El Convenio termina el 31 de mayo, tiene más del 100% del Convenio, y están las fichas antiguas y fichas nuevas, en fichas nuevas tienen más del 100% que se habían asignado. Esta la estadística que envían desde el nivel nacional, donde aparece la comuna muy bien puesta; pero lo puede hacer llegar la información por escrito.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que era su gran duda, indica que hoy día estuvo con una grupo de AS del Municipio de Chillán y es horroroso y otras comunas igual. Le interesa saber como está la comuna y que la información se le haga llegar.

Sra. Secretaría Municipal: indica que lo importante que sepan que se está cumpliendo con el Convenio, que las personas a futuro estén o no conforme con el producto, porque como se sabe que después empieza el tema de que el puntaje no les sirve, pero eso es otro tema.

Sr. Concejal Muñoz: indica: pero todavía no sale eso.

Srta. Secretaria: informa que aún no, de aquí a fin de abril debería estar en el sistema con el nuevo puntaje.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que antiguamente el puntaje bajaba cuando la gente acreditaba una discapacidad con una tarjeta que entregaba SENADI, era lo único válido para poder ingresarlo como código a MIDEPLAN.

Pregunta si hoy día están pidiendo certificado en el caso que sean crónicos, y si eso da otro puntaje.

Sra. Secretaria: informa que son ciertos criterios de vulnerabilidad, así como las enfermedades hacen bajar el puntaje hoy en día las propiedades van a ser subir el puntaje, esta la contra posición.

Srta. Concejala Cárdenas: ella pregunta esto, porque hay un montón de vecinos que andan súper angustiados y pidiendo certificados, copias de fichas clínicas, porque es lo único que les puede acreditar para bajar el puntaje. Ella quiere saber si eso es válido o no.

Sra. Secretaria: indica que el compromiso del Gobierno, el Ministerio de Desarrollo Social lo dijo así; no es necesario, independiente de que hay que tenerlos a la vista cuando se aplica la ficha, porque está el cruce que va hacer el Ministerio de Desarrollo Social con el Ministerio de Salud, que es donde va a estar el cruce de la información con los Servicios, para saber si la persona tiene o no una enfermedad, porque hay muchas que pueden decir que esta enferma y no esta enferma, es un compromiso de Ministerio el cruce de esa información, independiente que si la persona no registra la enfermedad porque se diagnostico después de la aplicación de la ficha. Igual en el caso del Ministerio de Educación con el tema de educación.

Sr. Concejal Sepúlveda: entonces también se va a cruzar la información.

Sra. Secretaria: indica que es un compromiso del Ministerio.

También va a ver cruce de información con Impuestos Internos y con Bienes Raíces.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que antiguamente la gente informaba por ejemplo hasta octavo básico, porque no había cruce de información.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que todos saben que ahora en abril son las postulaciones al subsidio habitacional, a ella le gustaría que le entregaran un informe de cuales son los Comité que están funcionando, cuantos son los que van a postular en abril, y más menos las personas que están postulando en forma natural. Porque el Encargado de Vivienda tiene que tener todos esos antecedentes, porque ella sabe que hay bastante queja de eso.

Sr. Concejal Sáez: no sabe si los demás Sres. Concejales han recibido esta inquietud, respecto a una queja que se ha ido sumando en forma increíble, respecto a una modalidad que ha habido en todo el Municipio de no llevar los niños al Consultorio cuando tienen un accidente,

Ayer recibió una delegación de Apoderados en su casa, después de misa del YIRE con una molestia que la iban a elevar a lo más alto que hubiera, no entiende bien la figura que es lo que están reclamando, que no esta haciendo ahora el Municipio, y que antes parece que lo hacia, no sabe de que se trata, solicita se lo puede aclarar eso.

Sr. Jefe DESAMU: el seguro escolar de la JUNAEB es un seguro que esta entre el Ministerio de Salud con los colegios, en que sistema de salud que teníamos salud municipalizada. Por lo, tanto cualquiera acción que se haga acá no corre el seguro para efectos de un accidente, solamente en los Hospitales es donde se hace efectivo ese seguro, como el Hospital “Herminia Martín” de Chillán, Lo que ellos han hablado en los colegios, y lo conversó con el Jefe del DAEM en una reunión que tuvieron de Directores, y también documentos que han enviado a los colegios, que se han interesado en este tema es que la

quietud más irresponsable sería que se atendiera al niño y lo derivaran a su casa. Lo que han dicho y lo que han hecho es que todos los niños accidentados vayan al CESFAM los van a atender y van hacer la atención primaria básica, pero siempre, siempre en ningún caso va a ser derivado a su casa si no que va a ser derivado a Chillán al Hospital de Chillán. El tema radica si va en ambulancia o si va por sus propios medios, esa es la única salvedad que ellos hacen.

La semana pasada hubo 4 casos que atendieron, tres se fueron en ambulancia y uno por sus propios medios.

Se ha dado la instrucción de tener un formulario de atención para que nosotros tengamos la seguridad que ese niño va ser derivado a Chillán, si es que se va por sus propios medios, porque que ocurre si el niño sufre un golpe en la cabeza y ese niño se le hace la atención primaria de bajarle el cototito que tenía en la cabeza y se derriba a su casa, nadie asegura que ese niño no va a tener vómitos o un derrame cerebral y se muera, por lo tanto el seguro cubre la posibilidad de hacer scanner, sacar radiografías, o sea beneficios que se tienen que utilizar si el seguro esta para eso, entonces el colegio que tenga un problema de no llevar, porque el plantón que se pegan en el Hospital es de dos o tres horas, y por lo tanto, han tenido muchos problemas en llevar el Inspector o el Profesor quien es el que va, entonces creen que al dar la atención primaria básica ya cumplieron. Y ellos han hablado y quieren llegar también a los Centros de Padres, porque al sistema le interesa que estos estén informado que si un colegio no llevan los niños a Chillán o no llaman a Coihueco para que lo llevan al Hospital de Chillán, incurren en una irresponsabilidad porque si ese niño tuvo un accidente, si se golpeo una mano hay que ver y sacarle radiografía si esa mano esta facturada.

Sr. Concejal Sáez: pero la atención primaria al niño no se le ha negado ni se le estaría negando.

Sr. Jefe DESAMU: desde que él esta acá no se le ha negado.

Sr. Concejal Sáez: porque eso es lo que decía el Colegio YIRE, que lo trajeron al niño y le negaron la atención de urgencia.

Sr. Jefe DESAMU: el se compromete para traer para la próxima reunión de Concejo, los documentos que envió a los CESFAM instrucionando que se debe hacer la atención, y que es de fecha anterior a esta reunión, para que vean que efectivamente la acción de la atención se está realizando, y reitera que la semana pasada 4 niños fueron y tres fueron derivados en ambulancia porque interpretó que la lesión en la cabeza era una lesión que podría ser importante, por lo tanto, el traslado se hizo al Hospital en ambulancia.

Sr. Concejal Sáez: como lo han tomado los colegios, que han opinado los Directores.

Sr. Jefe DESAMU: indica que él estuvo en reunión del Colegio Parroquial, y se dio exactamente la misma información que él esta entregando en este momento, a los Apoderados, que siempre van a ser derivados a Chillán, sea lo que sea.

Srta. Concejala Cárdenas: es el tema que no le devuelven los pasajes, y que la gente no tiene idea.

Sr. Jefe DESAMU: tiene un caso, en su escritorio, que no llevó al niño a Chillán, si no que se atendió acá, a las dos semanas tenía secuelas, y le ha salido millones en el tratamiento y al no tener seguro ha tenido que pagar ella, por eso dice lo más importante si un niño sufre un accidente que sea derivado a un CESFAM, porque se le va a dar la atención básica, y ver si tiene que ser trasladado en ambulancia o por sus propios medios; y que el sistema los está derivando porque no se puede asumir la responsabilidad que si al niño no lo llevan al Hospital y lo llevan a su casa no se corre con la responsabilidad.

Sr. Administrador Municipal: el tema comunicacional se había detectado que hay una falencia en eso, se había conversado hace poco con don Cristian; y efectivamente hay una norma bastante clara, un procedimiento, un protocolo bastante claro y absolutamente entendible, cree que se tiene que mejorar eso, apela a la buena voluntad, en este caso por lo menos, de la radio para poder informar adecuadamente.

Sin embargo, cree que los colegios no van a estar muy contentos, porque ellos hasta hace poco traspasaban de alguna manera la responsabilidad a los CESFAM, y no era mucho problema para ellos, una vez que derivaban ahí moría el tema con excepción de los casos más complicados que eran derivados a Chillán; ahora se encuentran con que ellos no pueden cortar la responsabilidad si el accidente se produjo dentro del establecimiento educativo, por lo que tienen que hacerse responsable de principio a fin, en este proceso. Así que la adecuación la tienen que hacerla ellos, para contactar a la familia, para disponer a alguien, para prestarle colaboración a los niños, pero le parece que era necesario lo que ha hecho salud en este caso.

Sr. Concejal Merino: hay dos familias en Cato, la Abuelita Paula a ella se le cayó la casa por el tema del terremoto, es una persona de bastante edad, tiene como 90 años. El ayer estuvo en la casa de esta persona, y todavía esta, que se podrá hacer, que pasaría con la carpeta, de la Sra. esta, porque en ese tiempo fue con Cristian si no se equivoca, y todavía no le construyen su casita.

En el mismo caso esta la Sra. María Córdoba, hay dos familias que están complicada, bueno la abuelita Pabla él la entiende le hace falta su bañito, y es sola, y nunca nadie más quedó como quien sola la pobre viejita.

Sugiere si algún funcionario Municipal pudiera visitarla a estas dos familias, la de San Ramón y la Sra. María Córdoba, que también esta complicada con su casa. El como dice vamos a completar 4 años y no pasa nada

Sr. Concejal Guzmán, de allí del puente Perquincó al llegar a la Población que cuando llueve aunque llueve poquito el camino se inunda inmediatamente. Cree que habría que hacer una limpieza a un canal que esta tapado de basura, porque cada vehículo que va bota toda la basura ahí tratar de limpiar ese sector ahí porque una vez que empiecen las lluvias se va a inundar toda esa parte para acá y no van a poder pasar los estudiantes.

Sr. Concejal Merino plantea que la Sra. Juana Gallardo Gallardo, esta Sra. es de Miraflores, ella le contaba que tenía problemas con su habitación que estaba en muy malas condiciones. El no ha tenido tiempo de ir a verla, a lo mejor algún profesional del Departamento la pueda visitar.

Hay un camino que esta paralelo al canal del Tranque camino a San Miguel, interior hacia el Fundo del Sr. Piedra, viven unas familias Pino, le gustaría que se hiciera una

inspección a ese camino, la verdad que hay lugares que falta un poco estabilizado, porque la gente no puede entrar cuando hay una pequeña lluvia, cuando hay lluvia no pueden entrar porque es muy resbaloso, con riesgo de irse al canal, le gustaría de que se pueda hacer algún tratamiento con estabilizado a ese camino, para mejorar las condiciones a estas familias.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20:35 hora.

MCC/ncb.-